

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

ENRIQUE VALENZUELA ROJAS, Cédula de Identidad N°3.818.101-7, solicita regularización del derecho de aprovechamiento de aguas no inscrito, derecho del que es dueño en virtud de título de 30 de noviembre de 1981. Los derechos corresponden a 52,3 acciones de derechos de aguas en el Canal Armonía, que proceden del Río Maule y laguna Del Maule, se captaban gravitacionalmente en la ribera norte del río, en el predio Rol 179-1 de la Comuna de San Clemente, pero desde 1985, se captan directamente desde el Canal de restitución a Riego, denominado Canal San Clemente, que construyó la Empresa Nacional de Electricidad S.A. para el complejo Hidroeléctrico Colbún Machicura. El derecho de aprovechamiento de aguas que se pide regularizar es consuntivo de ejercicio permanente y continuo, superficiales y corrientes y consiste en 52,3 acciones que forman parte de las 662 acciones que son la dotación total del Canal Armonía, que representan 1,474 litros por segundo por acción con la totalidad del caudal del cauce natural, entregadas a socios del Canal Armonía por marcos partidores, compuertas y tacos rústicos, para uso de riego agrícola.